



Comunicado de Prensa

6 de mayo de 1999

Boletín 02-1999

Palabras Conferencia de Prensa

El día de hoy quedó instalada la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). A la sesión asistió el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. José Angel Gurria Treviño, quien la presidió. También estuvieron presentes los señores Alejandro Creel Cobián, Humberto Murrieta Necochea, Adalberto Palma Gómez y Carlos Enrique Isoard y Viesca, quienes previamente tomaron protesta de sus cargos como vocales del IPAB ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Durante la sesión la Junta de Gobierno del organismo tuvo a bien designarme Secretario Ejecutivo del IPAB, y en consecuencia, encargarme los trabajos preparatorios para que el viernes 21 de mayo entre en operación el Instituto.

De conformidad con la Ley de Protección al Ahorro Bancario, corresponde a la Junta de Gobierno la toma de las principales decisiones de la entidad y al Secretario Ejecutivo su ejecución y la administración del Instituto.

Las funciones centrales del IPAB son:

1. Administrar el sistema de protección al ahorro bancario;
2. Concluir las operaciones de saneamiento bancario en curso o pendientes;
3. Administrar y vender los activos que por ministerio de ley recibió y tuvieron su origen en los programa de saneamiento.

En cumplimiento de dichos objetivos, así como de los demás que le atribuye la ley, el Instituto se apegará a lo siguiente:

1. Actuar con estricto respeto y a la legalidad;
2. Realizar sus funciones con absoluta transparencia;
3. Desempeñar su labor de frente a la sociedad y en estrecha vinculación con el H. Congreso de la Unión;
4. Proteger el ahorro bancario al menor costo posible;
5. Promover la máxima recuperación de los activos.

El IPAB realizará sus funciones en estrecha vinculación con el resto de las autoridades financieras, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conscientes de que la mejor forma de proteger el ahorro bancario es contar con instituciones de crédito sanas, bien capitalizadas y con niveles adecuados de reservas. La acción aislada de alguna institución pública e incluso del conjunto de ellas puede ser insuficiente para alcanzar este objetivo.

Es por ello que el compromiso de accionistas y administradores para con sus bancos y el desarrollo económico del país, será imprescindible para el cabal cumplimiento de las metas que el legislador encomendó al IPAB.

El ahorro bancario en México está seguro gracias al enorme esfuerzo de la sociedad en su conjunto.

Para el IPAB es apremiante actuar desde ahora con líneas de acción que permitan que la seguridad de los depósitos bancarios no dependa sólo de las instituciones públicas, sino que se fundamente en la solidez de las instituciones bancarias, así como en la calidad y el compromiso de quienes las administran.

Muchas Gracias.

ooo000ooo

